LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DEIBY ANDERSON PERERA BALTAN Cédula 1007626396 (Padre) de NESLY NAHIARA PEREA MONTAÑO Tarjeta de Identidad 1107522744, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8A 35 Barrio Andrés Sanín Santiago de Cali para ser notificados del contenido del Auto 203 proferido el día 12/06/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31456911

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 05/08/2024

Desfijar el: 12/08/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARGARITA LUCIA ZAMORA DAVILA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca - Cali